

Convocatoria Pública 2011 del Programa Pablo Neruda

Realizada y evaluada la Experiencia Piloto durante el periodo agosto de 2009 – diciembre de 2010, por decisión del Comité Técnico del Programa Pablo Neruda, con fecha 7 de junio de 2011 se procede a la apertura de la **1ª Convocatoria pública del Programa Pablo Neruda**.

Los programas de posgrado elegibles, podrán presentar sus proyectos de red bajo dos modalidades: a) **RENOVACIÓN**, para redes que participaron en la experiencia piloto y b) **NUEVO**, para nuevas redes temáticas integradas por nuevos programas elegibles.

Los interesados encontrarán a continuación información del Programa Pablo Neruda, sus características, objetivos, acciones que contempla, requisitos y condiciones, así como orientaciones y requisitos para la presentación de los proyectos de red. Se recomienda leer detenidamente tanto la información que figura en esta convocatoria como la documentación de referencia que la acompaña.

1- Descripción del Programa Pablo Neruda

El Pablo Neruda es un **programa de movilidad académica de posgrado**, de ámbito subregional y regional y de carácter multilateral. Está estructurado en **redes temáticas** conformadas por instituciones de educación superior de al menos tres países participantes en el programa. Los países definieron las **áreas científicas prioritarias** y hacen público **el listado de programas de postgrado que reúnen los requisitos para participar en el marco del programa**. La condición para la participación de dichos programas en este programa de cooperación es: a) que cuenten con la acreditación de la calidad de sus respectivas agencias nacionales, o criterios similares de elegibilidad; b) ser informados por los responsables nacionales como programas a fortalecer, en el caso de países de menor desarrollo relativo con escasez de doctores en áreas prioritarias del conocimiento.

Los acuerdos alcanzados en la reuniones del Comité Técnico del Programa Pablo Neruda, (desde julio de 2008 hasta octubre de 2010), sobre los reglamentos de funcionamiento, documento base de términos de referencia, condiciones y procedimientos, formularios, etc. y la evaluación de la experiencia piloto realizada, permiten establecer las condiciones para su **primera convocatoria pública**.

Objetivos del Programa Pablo Neruda

El **objetivo general** del Programa Pablo Neruda es promover la construcción de un espacio común iberoamericano del conocimiento que favorezca las iniciativas de

integración regional mediante la cooperación interinstitucional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de formación en el nivel de postgrado.

Entre los *objetivos específicos* se señalan los siguientes:

- Promover la cooperación multilateral entre las IES iberoamericanas con el fin de favorecer sus posibilidades académicas y científicas, como vía para afrontar tanto los requerimientos exigidos como los beneficios que puede aportar la internacionalización de la educación superior de postgrado.
- Impulsar y facilitar la movilidad de estudiantes con reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas, así como movilidad de profesores, como herramientas para la cooperación horizontal entre programas, la mejora de la calidad en la formación, y la creación y fortalecimiento de las capacidades de desarrollo endógeno.
- Promover la formación de doctores especialmente en los países que presentan déficit en dicho sentido.

Países participantes: Argentina, Chile, Colombia, Cuba, España, México, Paraguay, Uruguay, Perú, República Dominicana y la subregión de Centroamérica.

Los países participantes han designado un **Enlace Nacional** del Programa, responsable de hacer pública la oferta de áreas científicas prioritarias, así como los programas de postgrado que reúnen condiciones de elegibilidad para participar en las diferentes convocatorias.

Asimismo en el **Comité Técnico**ⁱ se acordaron las **áreas científicas prioritarias** comunes para todos los países que participan en el Programa Pablo Neruda que se enumeran a continuación y a las cuales deben pertenecer los programas de posgrado:

Áreas prioritarias 2009 -2012
–Energías y Ciencias Ambientales;
–Biotecnología;
–Ciencias Agrarias ;
–Ingeniería: TIC y Bioingeniería y,
–Desarrollo Social: Educación

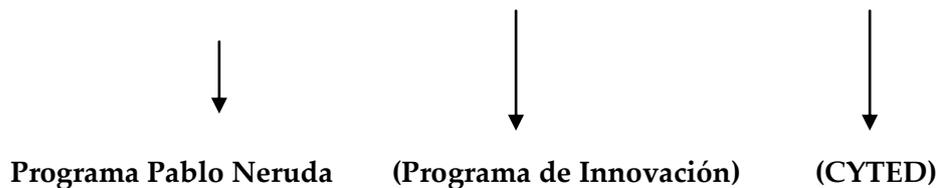
Estas áreas fueron consensuadas para el desarrollo de la Experiencia Piloto y ratificadas en el último Comité Técnico para la presente edición. Igualmente, en dicho marco, los países señalan sus prioridades al incorporar nuevos programas. Argentina ha señalado que los nuevos programas que son prioritarios en el área de ciencias agrarias corresponden a los estudios de veterinaria y en el área de ingeniería a las ingenierías no informáticas y a las de corte tecnológico.

El Pablo Neruda como acción desarrollada en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, aprobada por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el año 2007, se enmarca en la siguiente estructura organizativa:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO

Foro de responsables de educación superior, Ciencia e Innovación
Instancia política de coordinación del EIC, integrada por todos los países de la región

Unidad Coordinadora: SEGIB/OEI/CUIB
Unidad de gestión y coordinación regional del EIC



Comité Técnico Pablo Neruda

(Organismos y países proponentes)



Unidad Técnica Pablo Neruda



2- Destinatarios, estructura y actividades

Los **destinatarios** del Programa Pablo Neruda son los siguientes:

- Universidades asociadas en red que establezcan acuerdos específicos de cooperación entre sí para realizar acciones de movilidad académica de postgrado, en las áreas temáticas establecidas, a través de los programas de maestría de investigación y doctorados que reúnen condiciones para participar según informe de los gobiernos de cada país.
- Docentes de los doctorados/maestrías participantes.
- Estudiantes de dichos programas de postgrado.

Los **destinatarios finales** del Programa Pablo Neruda serán **estudiantes y docentes** de los doctorados y maestrías que se presenten a la convocatoria que a tal efecto realizarán las universidades participantes, cuyos proyectos de acciones de movilidad hayan sido valorados positivamente y seleccionados para participar en la correspondiente convocatoria del Programa Pablo Neruda.

El Programa se orienta por los siguientes principios generales:

Al estructurar cada proyecto en redes de universidades se busca favorecer la multilateralidad, la cooperación mutua entre instituciones de diferente grado de desarrollo y la solidaridad. Con este dispositivo se contribuye a superar algunos prejuicios y deficiencias de la movilidad tales como el desequilibrio regional e institucional y la bilateralidad.

Asimismo, para atender al principio de reciprocidad en los intercambios y con el fin de que todos los países puedan beneficiarse de las ventajas derivadas de su participación en este Programa, los proyectos de red buscarán el equilibrio en el flujo de las movildades que se realicen dentro de cada red.

Este programa se ajusta a la concepción de *cooperación multilateral, horizontal y solidaria* entre los países, atendiendo a las singularidades y asimetrías existentes entre los mismos y entre las instituciones participantes, por lo que se buscarán fórmulas que garanticen la participación de todos los países interesados y se favorecerá el establecimiento de medidas compensatorias que permitan sostener el principio del beneficio mutuo.

En su implementación, se tiene en cuenta el establecimiento de mecanismos que permitan garantizar una participación de los sectores más desfavorecidos y de grupos minoritarios dentro de la región. En este sentido, en los procedimientos y requisitos para la selección de postulantes a la movilidad por cada universidad, se establece la

necesidad de atender la transversalidad en materia de género y la integración de los grupos indígenas y afrodescendientes.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa deberán favorecer la dimensión institucional por sobre la dimensión individual, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional de las IES participantes, a través del desarrollo de capacidades, el aprendizaje institucional, la mejora de los procesos, el aumento de la vinculación entre las instituciones y la obtención de beneficios mutuos. Asimismo, se buscará potenciar la integración regional, con el objetivo de crear tejidos de cooperación, a la vez que desarrollar sobre bases concretas, las oportunidades locales y los procesos políticos y económicos asociados a las experiencias de integración.

Este programa se articula con otras iniciativas que se desarrollan en el marco del *Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC)*, en especial con aquellas vinculadas a la cooperación en materia de investigación, ciencia e innovación.

Acciones del Programa:

<p>El proyecto presentado por las IES participantes podrá contemplar las siguientes acciones:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Acción A) Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores de maestrías y doctorados de aquellas IES que integran las redes.- Estudiantes: movilidad con el fin de realizar actividades que se enmarquen en su programa formativo o de investigación: asistencia a cursos/seminarios, estancias de investigación, prácticas de laboratorio, etc. Se deberá garantizar al estudiante el reconocimiento académico, por su universidad de origen, de las actividades realizadas en la universidad de destino. • - Profesores e investigadores de los programas de maestría y doctorado que participen en las redes. Estancias cortas para impartir cursos, participar en seminarios, en trabajos de investigación, proyectos de la red.
<ul style="list-style-type: none"> • Acción B) Seminarios/ cursos intensivos teórico - prácticos internacionales. Esta modalidad de trabajo permite identificar mejor las oportunidades de estancias de investigación o formación para los estudiantes, así como las actividades académicas y de investigación conjunta de la red. Esta actividad supone una adaptación de la duración para la movilidad (que podrá ser menor a la prevista en las Acciones tipo A) y también una concentración de los flujos de la movilidad en un punto de la red.
<ul style="list-style-type: none"> • Acción C) Acciones complementarias de organización y seguimiento del proyecto de red: reuniones preparatorias y de seguimiento del proyecto.

- **Acción D) Asistencia técnica** a otras IES de menor desarrollo relativo de países prioritarios para la cooperación, que se asocien a la red con el objetivo de desarrollar y fortalecer sus capacidades formativas y de investigación. Dicha asistencia técnica privilegiará, inicialmente, la movilidad de profesores y la elaboración conjunta en la red de un proyecto a medio plazo para iniciar las estrategias de formación que faciliten la apertura de líneas de investigación para los objetivos estratégicos de la institución beneficiaria, cuyo objetivo a mediano o largo plazo pueda contribuir a la implantación de programas de doctorado.

Las acciones de movilidad académica, en alguna de las áreas científicas definidas, serán desarrolladas entre programas de postgrado asociados en red. Se considera que una red ha de incluir un mínimo de tres universidades pertenecientes a países distintos. **Por acuerdo del Comité Técnico del Programa, para esta Convocatoria se fijó de 3 a 10 el número de universidades por red.**

Las acciones que obligatoriamente deben incluirse en el proyecto de red son las de tipo A y C, mientras que las correspondientes a las Acciones B y D están sujetas a las posibilidades de la red que dependen del tipo de programas que la conforman, o de un nivel de organización y coordinación suficiente.

Los programas elegibles serán aquellos que reúnan las tres condiciones necesarias para participar:

- (a) tener acreditación de la calidad, o criterio equivalente, por parte de las agencias de sus respectivos países;
- (b) ser propuestos por los responsables gubernamentales de educación superior de cada país como programas a fortalecer;
- (c) pertenecer a las áreas científicas que se han seleccionado como prioritarias.

La lista de programas se ofrece al final de esta Convocatoria

Se sugiere que las actividades se puedan desarrollar entre *dos tipos de postgrados*:

Cooperación entre programas de postgrado ya existentes que cumplen con las condiciones de elegibilidad en cuanto a acreditación de la calidad, que apunta al fortalecimiento e internacionalización de los mismos, para generar oportunidades y entornos internacionales para la formación de los investigadores. Implica la asociación en red de varios programas según el esquema de redes multilaterales temáticas. Entre sus objetivos figuran la búsqueda de complementación de las capacidades y la mejora de la calidad de los programas, la ampliación de la base docente, así como la diversificación de las líneas de investigación

Cooperación para el fortalecimiento o la creación de nuevos programas, que añade, a los objetivos anteriormente citados, la dimensión de la solidaridad para que puedan beneficiarse de este Programa países e instituciones de educación superior con menor desarrollo relativo, especialmente en los casos con menos recursos humanos con

formación en áreas científicas prioritarias para el país. Las Acciones D de Asistencia Técnica están específicamente destinadas a posibilitar a medio y largo plazo esta dimensión de la cooperación.

Temporalidad de los proyectos de red: los proyectos de red que se presenten planificarán las actividades a tres años, especificando el número de movilidades por año, ajustándose a la disponibilidad planteada por cada uno de los países, (para el 2º y 3º año se puede prever el mismo número). Deben computarse todas las movilidades del año incluidas en todas las acciones (Acciones A, así como B y D si las hubiere).

3- Financiación de las actividades

La **financiación** para las actividades se establece **anualmente** en el Comité Técnico del Programa, contándose para ello con aportes de los países comprometidos en el Pablo Neruda y de aportes complementarios de la Unidad Técnica Pablo Neruda, cuyos fondos son aportados por la AECID, y los Organismos de cooperación participantes (OEI, SEGIB, CUIB).

Para la presente **Convocatoria** los países que participan han acordado la financiación para la realización de **movilidades de estudiantes y profesores**, según la tabla que se presenta a continuación, cubriendo el país de origen los gastos de desplazamiento y el país de destino el alojamiento y la manutención de los estudiantes y profesores recibidos. En dicha tabla se establecen también los tiempos máximos de estancia que se contemplan en cada país.

PAISES	MOVILIDADES A RECIBIR		Nº DE SEMANAS MÁXIMO		BAREMO POR DÍA (debe cubrir alojamiento, viáticos y transporte)		MOVILIDADES A ENVIAR		Traslados (hasta...)
	Estudiantes	Profesores	Estudiantes	Profesores	Estudiantes	Profesores	Estudiantes	Profesores	
ARGENTINA	30	16	3	3	124 dólares	150 dólares	12	18	Tarifa pasaje
CHILE	5	6	Sin determinar	Sin determinar	100 dólares	150 dólares	10	8	Tarifa pasaje
COLOMBIA	15	25	3	3	100 dólares	100 dólares	20	20	Tarifa pasaje
CUBA	17	17			alojamiento/manutención		17	17	Dietas / viáticos
ESPAÑA	40	30	12	4	70 euros/ 45 euros*	90 euros/75 euros*	25	25	Ayuda de viaje
MÉXICO	20	20	3	3	alojamiento/manutención		20	20	Tarifa pasaje
PARAGUAY	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	30 dólares	50 dólares	Sin determinar	Sin determinar	
PERÚ	8	8	2	1	80 dólares	100 dólares	8	8	Hasta 1.000 dólares

PAISES	MOVILIDADES A RECIBIR		N° DE SEMANAS MÁXIMO		BAREMO POR DÍA (debe cubrir alojamiento, viáticos y transporte)		MOVILIDADES A ENVIAR		Traslados (hasta...)
	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	
REPÚBLICA DOMINICANA	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	
URUGUAY	10	10	de 2 a 12	4	80 dólares	100 dólares	10	10	Tarifa pasaje
CENTRO - AMÉRICA	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	120 dólares	120 dólares	Sin determinar	Sin determinar	Tarifa pasaje
*según número de días "Sin determinar" se fijará posteriormente en coordinación con la UTPN									

Los *Enlaces Nacionales* establecerán los cauces más adecuados a su realidad nacional para organizar la gestión económica de dichos fondos. Los recursos adicionales de la *Unidad Técnica* están destinados a ayudas para la realización de acciones complementarias (Acción C), y para algunas actividades incluidas en acciones de asistencia técnica (Acción D) a instituciones de países prioritarios para la cooperación que lo requieran, así como apoyo directo a movilidades.

El Programa Pablo Neruda aportará apoyo financiero sólo para facilitar los costos de la movilidad de los estudiantes y profesores. Pero no aporta recursos financieros para apoyar actividades o proyectos de investigación en los cuales se insertan los profesores y estudiantes que circulan de un país a otro. Estas actividades se supone que ya cuentan de la financiación requerida con antelación, o bien, si surgen como "efecto" del proyecto de movilidad en el Pablo Neruda, deberán buscar fuentes alternativas para ello, incluso interactuando con otros programas de cooperación. Las universidades participantes podrán sumar recursos de fuentes terceras o propias para todas las actividades.

4- Presentación y Valoración de los proyectos de red

Los proyectos que se presenten podrán ser de "renovación de redes" (para las redes que participaron en la experiencia piloto) o bien "nuevos proyectos de red", al incluirse nuevos programas. Si bien el presupuesto/país será limitante, se tendrán en cuenta ambas situaciones. Por un lado promover la consolidación de las redes que vayan a renovación, criterio basado en los objetivos generales del programa de generar un entramado de cooperación interuniversitario estable. Por otro lado, teniendo en cuenta la vocación de crecimiento del programa, promover nuevos proyectos de red. La Convocatoria será general y todos los proyectos de red, ya sean de renovación o nuevos, serán valorados por evaluadores externos.

En la renovación de los proyectos, las redes existentes y los programas que las integran podrán realizar los ajustes necesarios, ajustes que van desde que un programa se dé de baja en dicha red hasta incluir algún nuevo programa de los elegibles. La decisión de

que nuevos programas puedan eventualmente adherir a una red preexistente será decisión exclusiva de la red preexistente. Los proyectos de renovación especificarán su participación en la experiencia piloto, situación que, en su caso, obtendrá una puntuación favorable.

Tanto para los proyectos de renovación como para los nuevos, también se tendrá especialmente en cuenta en la valoración, la multilateralidad de los flujos de movilidad de estudiantes y docentes ya que este es un aspecto clave del Programa, tanto desde el punto de vista de los objetivos como metodológico. Otro aspecto importante a considerar es la reciprocidad en los intercambios y el equilibrio entre el nº de programas de los diferentes países de la red y el nº de programas de un mismo país que puedan participar en una red. Dichos equilibrios serán objeto de valoración

Con el fin de facilitar la conformación de las redes, así como la formulación del proyecto de red, la Unidad Técnica en coordinación con los Enlaces Nacionales podrá realizar, durante el periodo de convocatoria para la formulación del proyecto de red, reuniones informativas a solicitud de los Enlaces Nacionales, así como atención y asesoramiento por correo electrónico a las universidades que lo requieran.

Dos documentos con criterios metodológicos, de interés para formular los proyectos de red, acompañan como anexos esta convocatoria: la definición y conceptualización de la **Acción D, (Anexo I)** y la organización en **nodos de programas (Anexo II)** en el caso de que en la red participen varios programas del mismo país. Ambas situaciones, presencia de Acción D, presencia de nodos, son posibilidades de organización y actividades a desarrollar, es decir no necesariamente han de estar presentes en todas las redes.

Asimismo se dispone, en el apartado quinto, de la documentación de referencia del Programa necesaria para una correcta formulación de los proyectos de red que deberán cumplimentarse en el FORM/01PN, y un correo electrónico de la Unidad Técnica para la consulta de las universidades. Para que las universidades tengan un conocimiento de los procedimientos del Pablo Neruda se añaden los formatos de Formularios que se utilizarán posteriormente, una vez aprobados los proyectos de red, para la selección de estudiantes y profesores.

Finalmente se ofrece la **lista de programas de postgrado elegibles agrupados por país y área temática (Anexo III)**

4.1- Procedimiento de presentación de los proyectos

El proyecto de red deberá ser cumplimentado on-line en la aplicación del Programa Pablo Neruda en el **Formulario FORM/01PN** por lo que la **Universidad Coordinadora** del proyecto deberá solicitar un alta de usuario en el correo electrónico que figura en

esta Convocatoria. Una vez cumplimentado y completado por todos los programas participantes en la red, el PDF generado por dicha aplicación debe ser firmado por los responsables de todas las instituciones participantes y enviado por la Universidad Coordinadora de la red, escaneado vía email y original vía correo postal, a la Unidad Técnica Pablo Neruda y al Enlace Nacional correspondiente a la Universidad Coordinadora.

Finalizado el plazo de la convocatoria se realizará una valoración de los proyectos a cargo de evaluadores externos del área temática correspondiente y finalmente el Comité Técnico realizará la selección definitiva en función de los recursos. La Unidad Técnica informará a las Universidades Coordinadoras para dar comienzo a la ejecución de las actividades: la selección de estudiantes y profesores postulantes para la movilidad, y posterior ejecución de las actividades programadas.

4.2- Valoración y selección de los proyectos

La fase de valoración y selección de proyectos contempla las siguientes fases:

a) Comprobación de cumplimiento de los requisitos administrativos de presentación del proyecto: cumplimentación completa del FORM01/PN, firmas requeridas. Los proyectos que no cumplan con los requisitos especificados serán automáticamente considerados no elegibles y no pasarán a la evaluación por evaluadores externos.

b) Evaluación por evaluadores externos: cada proyecto de red será valorado por tres evaluadores externos e independientes. Los evaluadores son expertos, propuestos por los países iberoamericanos, en las diferentes áreas del conocimiento y con competencias relacionadas con los objetivos del Programa Pablo Neruda, sobre programas de movilidad de ámbito subregional o regional, proyectos de investigación conjunta, proyectos de cooperación interuniversitaria, tanto en sus aspectos institucionales como en los académicos específicos vinculados al área temática.

c) Los criterios en los que se fundamentará la evaluación académica – científica son los siguientes:

- Calidad de la propuesta de las actividades contempladas en el programa (Acciones A, B, C y D) de acuerdo a los lineamientos del mismo (equilibrio de flujos de movilidad, reciprocidad suficiente, adecuación de los tiempos de estancia y cronograma de actividades, equilibrio en el número de programas participantes, criterios claros para el reconocimiento de las actividades académicas y de investigación de los estudiantes)

- Calidad académico – científica de las propuestas de Acciones B (Seminarios) y D (Asistencia técnica).

- Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta (adecuación a los tiempos y recursos disponibles, presupuestos)

- Coordinación de las actividades.

- Además se valorará la participación en la experiencia piloto, la evaluación de la misma y mejora de la propuesta de renovación y existencia de cofinanciación adicional.

d) Cada uno de los evaluadores externos elaborará un informe de evaluación, basado en dichos criterios, y finalmente asignará a cada proyecto de red una calificación (A: Excelente o muy buena; B: Buena; C: Regular; D: Desfavorable)

e) Las valoraciones A y B serán analizadas por la Unidad Técnica y el Comité Técnico del Pablo Neruda, basándose en criterios de oportunidad y los recursos disponibles. En función de ello se ordenarán los proyectos de red de cada área temática y se decidirá la selección final que se comunicará, mediante Resolución, a cada Red. En su Resolución el Comité Técnico podrá solicitar algunos ajustes con el objetivo de maximizar los recursos disponibles.

f) La Unidad Técnica comunicará la Resolución sobre los Proyectos de red a cada Universidad Coordinadora.

5- La documentación vinculada a esta Convocatoria es la siguiente:

Documentación necesaria para presentar los proyectos de red

Es importante leer detenidamente los siguientes documentos de referencia normativa del Programa Pablo Neruda:

- Documento Base de Términos de Referencia, requisitos y procedimientos
- Reglamento del Programa Pablo Neruda

Los documentos que se anexan a continuación le permitirán aclarar aspectos metodológicos para formular correctamente algunas de las actividades:

- Anexo I: Documento metodológico: La Acción D
- Anexo II: Documento metodológico: Nodos de programas

A continuación figuran los programas elegibles en cada área temática y los Enlaces Nacionales del Programa:

- Anexo III: Listado de programas elegibles, informados por los Enlaces Nacionales, para la conformación de las redes, clasificados por área temática y país.

- Biotecnología
- Ciencias Agrarias
- Desarrollo Social: Educación
- Energías y Ciencias Ambientales
- Ingeniería, TIC y Bioingeniería

- Anexo IV: Lista de contacto de los respectivos Enlace Nacionales

Documentación para ejecución de los proyectos de red una vez aprobados

A título informativo se dispone en la web general del programa de los modelos de formularios para la selección de postulantes a realizar movilidades:

<http://www.espaciodelconocimiento.org/neruda/formularios.html>

- FORM/02PN (de estudiantes, contrato de estudios y reconocimiento previo de los estudios)
- FORM/03PN (de profesores/ investigadores)
- FORM/04PN (memoria de actividades de profesores)

6- Apertura y cierre de la Convocatoria: 7 de junio hasta 15 de julio de 2011.

7- Plazos de la Convocatoria y ejecución de los Proyectos de Red:

- A) Convocatoria para Presentación de proyectos de red: del 7 de junio al 15 de julio de 2011.
- B) Valoración y selección de proyectos: 20 de julio a 19 de agosto 2011.
- C) Resolución de la Convocatoria: 1ª quincena de septiembre de 2011.
- D) Ejecución de actividades: septiembre de 2011 a diciembre de 2012 para primera anualidad de movilidades. Periodo total del proyecto: septiembre 2011 – agosto 2014.
- E) Seguimiento: a partir de octubre de 2011.
- F) Informes de evaluación de la primera anualidad: último trimestre de 2012.
- G) Preparación de los ajustes de renovación de redes para el siguiente periodo.
- H) Preparación de la siguiente Convocatoria.

RECUERDE

Los proyectos de red deben cumplimentarse on-line en la web del Pablo Neruda, en el FORM/01PN para lo cual la Universidad Coordinadora del proyecto solicitará un alta de usuario.

Una vez cumplimentado por todos los programas participantes en la red deberá presentarse el PDF generado completo y firmado por todas las universidades participantes en el proyecto.

Datos de contacto para recepción de los proyectos y consultas

Unidad Técnica Pablo Neruda: E-mail: convocatorias.pn@espaciodelconocimiento.org
Teléfono: +34 91 594 43 82 Fax: +34 91 594 32 86. Dirección postal: C/ Bravo Murillo, 38 (28015) Madrid, España.

Enlace a todos los documentos:

- Documento Base de Términos de Referencia, requisitos y procedimientos
- Reglamento del Programa Pablo Neruda
- Anexo I: Documento metodológico: La Acción D
- Anexo II: Documento metodológico: Nodos de programas
- Anexo III: Listado de programas elegibles
- Anexo IV: Lista de contacto de Enlace Nacionales
- FORM/01PN

ⁱ El Comité Técnico está integrado por los representantes de los países signatarios (Enlaces Nacionales), la Unidad Técnica Pablo Neruda, la SEGIB, la OEI y el CUIB (responsables de la coordinación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento)